ANÁLISIS DEL SECTOR MC –002 - 2026

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, según el cual, las entidades estatales en la etapa de planeación deben realizar un análisis para conocer el sector relativo al objeto que se pretende contratar y siguiendo las indicaciones dadas por la Agencia Nacional Colombia Compra Eficiente mediante instructivo publicado en el SECOP, se hace el siguiente análisis del sector:

- **OBJETO DEL CONTRATO**

"REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE BULEVARES EN LA CIUDAD DE MANIZALES, POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE"

- **PERSPECTIVA LEGAL**

Para la ejecución del objeto que se pretende contratar, se debe celebrar un contrato con una persona natural o jurídica, consorcio o unión temporal, consideradas legalmente capaces de acuerdo con las disposiciones legales vigentes y según la Ley 80 de 1993; las personas jurídicas deben estar legalmente constituidas, en cuyo objeto social, se encuentre prevista la realización de actividades iguales, similares o afines a las previstas en este proceso, necesarias para cumplir con el objeto de la presente contratación, que no estén incursos en las prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades consagradas en la Constitución Política, en los Artículos 8° y 9° de la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes.

Que dentro de los propósitos establecidos en el **PLAN DE DESARROLLO 2024 - 2027** adoptado mediante el acuerdo 1162 del 30 de mayo de 2024, tiene incluida la actividad: "Intervención, mantenimiento, modernización y construcción de bulevares", cuya línea estratégica es "DESARROLLO FÍSICO - AMBIENTAL", y está enmarcado dentro del programa de "MOVILIDAD".

Las soluciones técnicas viables cuentan con todo el sustento técnico - legal desde el ámbito constructivo Nacional Colombiano para vías y carreteras, basadas en la normatividad vigente, de la cual se exponen los referentes más relevantes para el caso a continuación:

- MANUAL DE MITIGACIÓN E IMPACTO URBANO del Municipio de Manizales y los artículos 101 y 102 del Código Nacional de Tránsito Terrestre (Ley 769 de 2002).
- Manual de Señalización del Ministerio de Transporte, Dispositivos para la regulación de tránsito en calles y carreteras y ciclo rutas de Colombia, específicamente en su aparte señalización en calles y carreteras afectadas por obras.
- Las "Especificaciones técnicas" que para tal efecto tiene adoptada la Secretaría de Obras Públicas del Municipio de Manizales pueden ser consultadas en este Despacho.
- Norma Técnica de Construcciones Sismo Resistentes NSR – 10.
- Norma y Especificaciones Invías 2014.

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

- Manual de diseño de cimentaciones superficiales y profundas para carreteras – Invías.
- Manual de diseño geométrico para vías – Invías.

Teniendo en cuenta la cuantía definida para el presente proceso, la modalidad a utilizar es la Selección Abreviada, Procedimiento de Menor Cuantía, de conformidad con lo estipulado en la ley 1150 de 2007 articulo 2 numeral 2 literal b), **Selección abreviada.** *"La Selección abreviada corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o* ***la cuantía*** *o destinación del bien, obra o servicio, puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual. (...) b) Se entenderá por menor cuantía los valores que a continuación se relacionan, determinados en función de los presupuestos anuales de las entidades públicas expresados en salarios mínimos legales mensuales..."* y en lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública.

Que, de acuerdo con el presupuesto del Municipio de Manizales, la menor cuantía para contratar será hasta de **650 SMMLMV**, es decir desde **$ 113.808.825** hasta **$ 1.138.088.250** para la actual vigencia fiscal, encontrándose la presente contratación dentro de la cuantía establecida.

➢ ASPECTOS GENERALES DEL SECTOR

Las inversiones en proyectos estratégicos de infraestructura y sistemas de movilidad son fundamentales para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos pues aumentan la productividad y competitividad de las ciudades, además de tener impactos positivos en el comportamiento del mercado laboral.

Partiendo de mejorar la calidad de vida de los ciudadanos se debe pensar en un sistema de movilidad donde funcionen cada uno de los subsistemas que lo componen, ya que todos son interdependientes entre si (subsistema vial, de transporte y del espacio público), debido a esto es necesario realizar inversiones en el mejoramiento continuo del espacio público, pieza fundamental en la estructura de movilidad de la ciudad, esto no solo permite gozar de una movilidad segura, eficiente y de calidad, sino además acceder a los bienes y servicios que ofrece la ciudad.

Estas inversiones garantizan un mecanismo para atender el déficit de infraestructura peatonal como corredores peatonales, bulevares, plazoletas, plazas, paseos, espacios públicos amigables con la comunidad, que permitan la interconexión con otras vías, equipamientos y sectores de la ciudad, y además permitan la mejora de las condiciones de circulación, reduciendo así tiempos y costos de desplazamiento, generando un desarrollo constante en las dinámicas urbanas que giran en torno a principales y transcurridas vías de la ciudad, contribuyendo de esta forma a un flujo optimo constante de la movilidad tanto vehicular como peatonal y que atiendan y reflejan la solución a las necesidades planteadas por la comunidad y fortalezcan las actividades del quehacer diario.

Así mismo, la Administración Municipal en la ejecución de los recursos públicos busca contar con todo el apoyo de la comunidad, como pieza fundamental del quehacer administrativo, que acrecienten el orgullo y sentido de pertenencia por cada una de las labores que día a día la administración realiza en torno al mejoramiento de la infraestructura municipal, en este caso las intervenciones en espacio público y la malla peatonal de la ciudad.

Es por esto que se requiere entonces, la utilización de sectores como el de la construcción para la atención de dichas necesidades de infraestructura. El sector de la construcción de obras civiles y de infraestructura se constituye como uno de los más importantes en el desarrollo del país ya que proporciona elementos de bienestar básicos en una sociedad al construir vías, puentes, presas, obras de estabilidad, obras de embellecimiento, plantas generadoras de energía eléctrica, industrias, así como viviendas, escuelas, hospitales, instituciones estatales de seguridad y lugares para el esparcimiento y la diversión.

Utiliza insumos provenientes de otras industrias como el acero, hierro, cemento, arena, cal, madera, aluminio, etc., por este motivo es uno de los principales motores de la economía del país ya que beneficia a 66 ramas de la actividad comercial a nivel nacional.

Dicho sector está compuesto por dos grandes grupos a saber:

- Construcción de obras civiles Públicas y Privadas.
- Construcción de vivienda.

Siendo estos dos grandes grupos los dinamizadores de las distintas ramas de la economía con las que tiene relación de forma directa e indirecta.

Participación en el Producto Interno Bruto (PIB) y su relación con el sector

Según el Boletín Técnico Producto Interno Bruto (PIB) III trimestre 2025 preliminar elaborado por el DANE, en el tercer trimestre de 2025pr, el valor agregado de la construcción decrece -1,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024, sin embargo, en el segundo trimestre de 2025 se registró una caída de -3,4% frente al mismo periodo del 2024, mostrando rezagos en edificaciones. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece -8,3%.
- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 13,1%.
- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece -3,4%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la construcción crece en 1,1%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 0,5%.
- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 3,5%.

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) crece 0,2%

Tabla 6. Construcción
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Tercer trimestre 2025[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025[pr]-III / 2024[pr]-III	2025[pr] / 2024[pr]	2025[pr]-III / 2025[pr]-II
Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales	-8,3	-8,1	-0,5
Construcción de carreteras y vías de ferrocarril[2]	13,1	9,0	3,5
Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil[3]	-3,4	-3,5	0,2
Construcción	**-1,5**	**-2,7**	**1,1**

Fuente: DANE, PIB_T
[pr]preliminar
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[2]Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil
[3]Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (Alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores).

Resumen de Dinámica

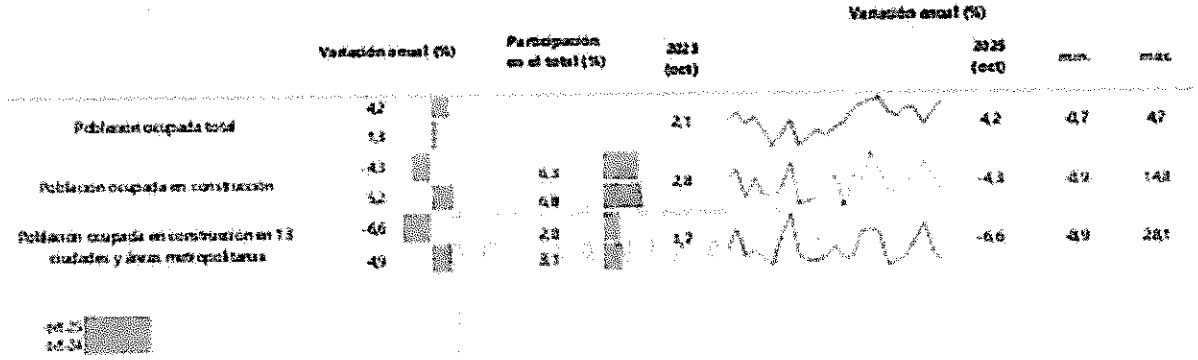
El valor agregado total de la construcción decrece 1,5% anual en serie original, impulsado por la caída en edificaciones (-8,3%), pese al crecimiento en obras civiles (13,1%). En serie ajustada trimestral, muestra recuperación con +1,1%.

Empleo generado por el sector

Según el Boletín Técnico Indicadores económicos alrededor de la construcción (IEAC) elaborado por el DANE, en el tercer trimestre de 2025pr, publicado el 19 de diciembre de 2025pr; en octubre de 2025, el número de ocupados en el total nacional fue 23.456 miles de personas. La Construcción como rama de actividad económica participó con el 6,3% de los ocupados. En octubre de 2025, la población ocupada en el total nacional aumentó 4,2%, mientras que los ocupados en la rama de Construcción disminuyeron -4,3% con respecto al mismo periodo del año anterior.

Para octubre de 2025, 1.525 miles de personas estaban ocupadas en la rama de la Construcción; de estos el 44,9% estaban ubicados en 13 ciudades y áreas metropolitanas (685 miles de personas), que además presentaron una disminucion del 6,6%, es decir, 48 mil personas menos con respecto octubre de 2024.

Gráfico 4. Variación y participación anual de la población ocupada y en la rama de actividad construcción 2023 – 2025^{p} (octubre)



Fuente: DANE, GEIH.
p: Cifras provisionales
Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.
* 13 áreas: Bogotá D.C, Medellín - Valle de Aburrá, Cali - Yumbo, Barranquilla - Soledad, Bucaramanga, Girón, Piedecuesta y Floridablanca, Manizales y Villa María, Pasto, Pereira, Dos Quebradas y La Virginia, Cúcuta, Villa del Rosario, Los Patios y El Zulia, Ibagué, Montería, Cartagena, Villavicencio.

INFRAESTRUCTURA VIAL

Según el artículo publicado en WORKING PAPERS: COLOMBIA 2025: UN PANORAMA ECONÓMICO SECTORIAL. (2025). *Facultad De Negocios, Gestión Y Sostenibilidad*, *6*(6), 1-10. https://doi.org/10.15765/2ahweh58: *"La inversión en obras civiles, especialmente en proyectos de vías 5G, acueductos, telecomunicaciones e infraestructura energética, impulsará un crecimiento del 2% en el PIB de este sector. A pesar de una disminución en el desarrollo de proyectos carreteros debido a la transición de la fase 4G a 5G, la infraestructura vial sigue siendo un componente fundamental, representando el 50% de la inversión total en infraestructura (Grupo Bancolombia, 2024). La inversión en infraestructura actúa como un potente motor de la demanda agregada. Al aumentar la inversión en obras públicas, se crean empleos directo se indirectos en diversos sectores, desde la construcción hasta la*

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

producción de materiales. Además, una infraestructura moderna y eficiente mejora la conectividad, reduce los costos de transporte y logística, y aumenta la productividad de las empresas.

El Plan Maestro de Transporte Intermodal (PMTI) es un marco estratégico para el desarrollo de la infraestructura en Colombia. Con una inversión estimada de COP 109 billones, este plan busca promover la integración de los diferentes modos de transporte y mejorar la eficiencia logística del país. La implementación del PMTI no solo contribuirá al crecimiento económico, sino que también facilitará la movilidad de personas y bienes, y promoverá el desarrollo regional. Sin embargo, es fundamental garantizar una adecuada gestión de los proyectos para evitar sobrecostos y retrasos en la ejecución"

Condiciones económicas internas

En 2026, la economía colombiana enfrenta un escenario de moderado crecimiento y presiones inflacionarias derivadas del incremento histórico del salario mínimo (23,7%), lo que impacta directamente en los costos de mano de obra y en la viabilidad financiera de proyectos de vivienda e infraestructura. Aunque la reducción previa de las tasas de interés por parte del Banco de la República buscaba estimular la inversión, el aumento de los precios de insumos como acero y cemento, junto con mayores exigencias fiscales, generan retos para el sector constructor. Al mismo tiempo, la demanda de vivienda social y proyectos urbanos se mantiene alta, impulsada por el mayor poder adquisitivo de los trabajadores, pero la sostenibilidad de esta dinámica dependerá de la capacidad de las empresas para optimizar procesos, innovar en materiales y ajustar presupuestos frente a un entorno económico más costoso y competitivo

Perspectivas macroeconómicas

En 2026, las perspectivas macroeconómicas de Colombia se caracterizan por un crecimiento moderado cercano al 2,5%, impulsado por la recuperación del consumo interno tras el incremento del salario mínimo y la flexibilización gradual de la política monetaria, aunque persisten riesgos asociados a la inflación y al encarecimiento de insumos estratégicos como el acero y el cemento. El Banco de la República mantiene una postura cautelosa para evitar presiones inflacionarias adicionales, mientras que organismos internacionales como el Banco Mundial y el FMI advierten que la economía colombiana sigue expuesta a la volatilidad global, especialmente por tensiones geopolíticas y el endurecimiento de las condiciones financieras internacionales. En este contexto, el sector de la construcción enfrenta un escenario de oportunidades en proyectos de infraestructura pública y vivienda social, pero también desafíos en la sostenibilidad de costos y en la necesidad de innovación para mantener su dinamismo.

- **PERSPECTIVA TÉCNICA:**

BULEVARES MANIZALES

Las obras a ejecutarse consisten en la ejecución de actividades encaminadas a garantizar la movilidad peatonal, como reparación, rehabilitación o mantenimiento de bulevares, los cuales deben regirse por las especificaciones técnicas vigentes que se encuentren en la Alcaldía de Manizales, esto con el fin de atender de manera oportuna las necesidades identificadas por el Grupo de vías y los requerimientos de la comunidad, de esta forma mantener las condiciones de seguridad, comodidad y transitabilidad para los peatones en diferentes sectores de la ciudad.

Las inversiones en proyectos estratégicos de infraestructura y sistemas de movilidad son fundamentales para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos pues aumentan la productividad y competitividad de las ciudades, además de tener impactos positivos en el comportamiento del mercado laboral.

Partiendo de mejorar la calidad de vida de los ciudadanos se debe pensar en un sistema de movilidad donde funcionen cada uno de los subsistemas que lo componen, ya que todos son interdependientes entre si (subsistema vial, de transporte y del espacio público), debido a esto es necesario realizar inversiones en el mejoramiento continuo del espacio público, pieza fundamental en la estructura de movilidad de la ciudad, esto no solo permite gozar de una movilidad segura, eficiente y de calidad, sino además acceder a los bienes y servicios que ofrece la ciudad.

Estas inversiones garantizan un mecanismo para atender el déficit de infraestructura peatonal como corredores peatonales, bulevares, plazoletas, plazas, paseos, espacios públicos amigables con la comunidad, que permitan la interconexión con otras vías, equipamientos y sectores de la ciudad, y además permitan la mejora de las condiciones de circulación, reduciendo así tiempos y costos de desplazamiento, generando un desarrollo constante en las dinámicas urbanas que giran en torno a principales y transcurridas vías de la ciudad, contribuyendo de esta forma a un flujo optimo constante de la movilidad tanto vehicular como peatonal y que atiendan y reflejan la solución a las necesidades planteadas por la comunidad y fortalezcan las actividades del quehacer diario.

Así mismo, la Administración Municipal en la ejecución de los recursos públicos busca contar con todo el apoyo de la comunidad, como pieza fundamental del quehacer administrativo, que acrecienten el orgullo y sentido de pertenencia por cada una de las labores que día a día la administración realiza en torno al mejoramiento de la infraestructura municipal, en este caso las intervenciones en espacio público y la malla vial peatonal de la ciudad.

El objeto de esta intervención, consiste en restituir los atributos urbanos y paisajísticos de los diferentes bulevares de la ciudad, recuperar las dinámicas y actividades de los peatones, garantizar óptimas condiciones a los peatones. Para estos efectos, se propone realizar el mantenimiento, rehabilitación y reparación de los bulevares existentes en la ciudad de Manizales, velando por la seguridad del peatón, mitigando riesgos a caídas y logrando un ambiente confortable y amigable con las personas que circulan en los diferentes bulevares de la ciudad de Manizales.

Los proponentes deben estar inscritos en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio, en la siguiente clasificación: CÓDIGO UNSPSC: 72141000, el cual será válido también hasta el tercer nivel. Quienes estén interesados en el proceso de selección deberán, además, cumplir con las especificaciones técnicas del objeto descritas en el presupuesto anexo y tener en cuenta las "Especificaciones técnicas" que para tal efecto tiene adoptada la Secretaría de Infraestructura del Municipio de Manizales y adoptar las medidas de seguridad establecidas en el MANUAL DE MITIGACIÓN E IMPACTO URBANO del Municipio de Manizales y los artículos 101 y 102 del Código Nacional de Tránsito Terrestre (Ley 769 de 2002) y del Manual de Señalización del Ministerio de Transporte,

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

Dispositivos para la regulación de tránsito en calles carreteras y ciclo rutas de Colombia, específicamente en su aparte señalización en calles y carreteras afectadas por obras.

El Contratista adjudicatario se debe obligar a desarrollar el objeto del contrato con las siguientes especificaciones técnicas: cumplir con las especificaciones técnicas del objeto descritas en el presupuesto anexo y tener en cuenta las "Especificaciones técnicas" que para tal efecto tiene adoptada la Secretaría de Infraestructura del Municipio de Manizales y adoptar las medidas de seguridad establecidas en el MANUAL DE MITIGACIÓN E IMPACTO URBANO del Municipio de Manizales el artículo 102 del Código Nacional de Tránsito Terrestre (Ley 769 de 2002), modificado por el artículo 19 de la ley 1383 de 2010.

- **PERSPECTIVA ORGANIZACIONAL:**

Para la realización del objeto planteado se requiere la contratación de una (1) persona natural o jurídica consorcio o unión temporal, que posea **experiencia general según lo determinado en el pliego de condiciones del proceso**, conforme se precisa en el pliego de condiciones del proceso, que se encuentren debidamente constituidas dando cumplimiento a los requerimientos de ley y estén en la capacidad de aportar para la ejecución del contrato el personal requerido con la experiencia indicada en el *Anexo 1 – Anexo Técnico* del presente proceso; así como garantizar cada una de las condiciones técnicas exigidas por el Municipio de Manizales a través de la Secretaría de Infraestructura tal como se precisa en el Pliego de Condiciones.

Así mismo, el contratista debe ser una persona natural de profesión **INGENIERO CIVIL Y/O DE TRANSPORTES Y VIAS** para lo cual deberá adjuntar copia de la tarjeta profesional y copia del certificado de vigencia de matrícula profesional expedida por el COPNIA o Consejo Profesional de Ingeniería de Transportes y Vías de Colombia en la respectiva rama de la ingeniería según corresponda, vigente a la fecha de cierre de este Proceso de Selección o una persona jurídica con una vigencia mínima del plazo de duración del contrato y un (1) año más cuyo objeto contenga las actividades descritas en el objeto del presente Proceso de Contratación. Además, cumplir con la experiencia específica solicitada en los Pliegos de Condiciones, la cual es afín al objeto de las obras.

En caso de tratarse de un proponente plural cada integrante deberá cumplir con lo exigido para la persona natural o jurídica, según sea el caso, esto es, si es persona natural debe poseer la profesión señalada para las personas naturales y si es jurídica lo consagrado para estas últimas. Se da la posibilidad de avalar a cualquiera de las anteriores que no cumpla el requisito, por medio de una persona natural que si los cumpla.

Para la ejecución de las obras, el contratista a quien se le adjudique el contrato derivado del presente Proceso de Selección está obligado, como mínimo, a contar con el siguiente personal en la ejecución de la obra, so pena de declararse el incumplimiento y hacer efectivas las garantías.

- ✓ Un (1) INGENIERO CIVIL Y/O DE VIAS Y TRANSPORTES, O CONSTRUCTOR EN INGENIERÍA Y ARQUITECTURA, como RESIDENTE DE OBRA, con tarjeta profesional con fecha de expedición cuyo tiempo sea superior a TRES (3) años a la apertura de las propuestas, de dedicación exclusiva 50% del tiempo laboral diario en la obra.

- ✓ UN (1) MAESTROS DE OBRA, TÉCNICO CONSTRUCTOR O TECNÓLOGO EN OBRAS CIVILES como MAESTRO DE OBRA, de dedicación exclusiva 100% del tiempo laboral diario en la obra, con matrícula profesional con fecha de expedición cuyo tiempo sea no inferior a SEIS (6) años a la apertura de las propuestas.

- ✓ UN (1) PROFESIONAL EN TRABAJO SOCIAL O SOCIÓLOGO con matrícula profesional con fecha de expedición cuyo tiempo sea no inferior a DOS (2) años a la apertura de las propuestas, con dedicación del 30% del tiempo laboral diario en la obra.

- ✓ UN (1) PROFESIONAL EN GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (PROFESIONAL SST), con matrícula profesional con fecha de expedición cuyo tiempo sea no inferior a TRES (3) años a la apertura de las propuestas, con dedicación del 30% del tiempo laboral diario en la obra.

Todo el personal requerido para el desarrollo de la obra, debe realizar sus actividades de manera PRESENCIAL independientemente de su porcentaje de dedicación.

- ➢ **PERSPECTIVA COMERCIAL:**

- ➢ **PERSPECTIVA NACIONAL**

La movilidad urbana es un tema central para el gobierno de las grandes ciudades alrededor del mundo, en Colombia la movilidad cada vez se convierte en el principal problema que enfrentan las administraciones especialmente en lo que se refiere a la modalidad de los medios de transporte que los ciudadanos eligen para desplazarse, pues estos influyen de manera directa en aspectos vitales como la salud y la economía de su población.

El país ha venido presentando un incremento en los flujos y medios de movilidad activa, siendo superada la capacidad de la infraestructura existente, y como resultado de ello se hace evidente la priorización de la circulación peatonal y ciclista de la ciudad sobre vehiculo automotor y por lo tanto la necesidad de generar entornos urbanos adecuados para el desarrollo de dichas actividades; los parques y bulevares actuales se encuentran ubicados generalmente alejados de los principales ejes actividad, haciéndose necesario mejorar y transformar las condiciones de habitabilidad de algunos sectores, garantizando entornos accesibles, sostenibles y de aprovechamiento para las sociedades, mediante la creación de parques y bulevares, procurando unas condiciones de movilidad eficiente y segura para las personas,

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

según las necesidades identificadas y que atienden y reflejan la solución a las necesidades planteadas por los diferentes gremios sociales.

- **PERSPECTIVA LOCAL**

En nuestro municipio, si bien los factores geográficos son uno de los mayores determinantes del grado de dificultad operativa y económica en el desarrollo de parques y ciclorrutas, la historia de las acciones llevadas a cabo por las instituciones a cargo de este tipo de obras y la administración municipal han sido precisas para adelantar las gestiones en torno al mejoramiento de la infraestructura vial mixta de Manizales.

Las necesidades encontradas en las diferentes comunas de la ciudad, son un claro ejemplo del deterioro del espacio público a causa de múltiples factores como son el diseño impreciso sin el trabajo en las condiciones de lugar específicos, el tiempo de servicio de los andenes, daños en las redes de servicios públicos los cuales en muchas ocasiones afectan directamente la estructura peatonal y donde las condiciones técnicas deficientes acrecientan las necesidades de cualificación del espacio público de calidad de la ciudad, disminuyendo el índice de satisfacción del usuario, haciéndose necesario mejorar las condiciones técnicas de parques, bulevares, plazas, andenes y ciclorrutas para garantizar una movilidad activa correcta y segura.

En vigencias anteriores se han realizado las siguientes intervenciones en la ciudad:

- Bulevar El Cable – Batallón
- Bulevar De Milán
- Bulevar Cristo Rey – El Triángulo, Av. Santander
- Bulevar Paseo De Los Estudiantes, Avenida Lindsay – Coliseos.
- Bulevar Estadio, Av. Paralela
- Bulevar Las Palmas – El Cable
- Bulevar La 23 Centro
- Bulevar Paseo De Chipre
- Bulevar Centenario
- Bulevar el Carmen
- Bulevar Enea

Por otro lado, de conformidad con lo establecido en el artículo 33 de la Ley 2069 del año 2020, por medio del cual se modifica el artículo 12 de la Ley 590 de 2000; la Administración del Municipio de Manizales, ha logrado identificar las MIPYMES que podrán ser potenciales proveedoras directas o indirectas de los servicios que pretenden contratar.

Para tales efectos y según los CRITERIOS DE CLASIFICACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS, MEDIANAS Y GRANDES del DECRETO 957 DE 05 JUNIO DE 2019

SECTOR	MICRO	PEQUEÑA	MEDIANA
Servicios	Inferior o igual a 32.988 UVT.	Superior a 32.988 UVT e inferior o igual a 131.951 UVT.	Superior a 131.951 UVT e inferior o igual a 483.034 UVT.

UVT: La unidad de valor tributario

Se tienen clasificadas se la siguiente manera:

PROVEEDOR	MICRO	PEQUEÑA	MEDIANA
VAURAS INGENIERIA S.A.S	X	-	-
JOHN ESNEIDER CARDONA GUTIERREZ	-	X	-
MARIO ALBERTO DIAZ GIRANDO	-	X	-
CONSORCIO PROVIAL JAES	-	X	-
ACTIVA INGENIERIA E.U	X	-	-
JORGE HERNAN GUTIERREZ RIVERA	X	-	-
SYC S.A.S	X	-	-
LIBARDO ERAZO HIDALGO	X	-	-
RICARDO TABAREZ GONZALEZ	-	X	-
ROBLE INGENIERIA S.A.S	X	-	-
GLADYS STELLA AGUDELO PINEDA	-	X	-
CONSTRUCTORA PHAROS S.A.S	X	-	-
INNOVA PROYECTOS S.A.S	-	X	-
PRANA C&G CONTRUCCIONES S.A.S	X	-	-
VERTICAL DISEÑOS S.A.S	-	X	-
CONSORCIO ACEROS 1	X	-	-
CONSORCIO WFP 010	X	-	-
CARDENAS SANDOVAL LUIS GUILLERMO	-	X	-
GARCIA GIRALDO JOHN ALEXANDER	X	-	-
MH INGENIERIA & CONSTRUCCION S.A.S	-	X	-
HERRERA POSADA MILTON RICARDO	-	X	-
L.R. AMBIENTAL S.A.S.	-	X	-
GIRALDO HENAO JOSE ALBER	X	-	-
GAITAN NARANJO JOHNNY ANDRES	X	-	-
ESTRUCTECNIA S.A.S.	X	-	-
INCIVILPRO S.A.S.	X	-	-
PROYECTOS CIVILES, AMBIENTALES Y DE PETROLEOS S.A.S.	X	-	-
AXXIOS S.A.S.	X	-	-
LUIS GUILLERMO CARDENAS SANDOVAL	-	X	-
HERNAN ROPERO ALZATE.	-	X	-

Datos obtenidos del análisis de contratos anteriores de la entidad, a través del certificado de inscripción y clasificación en el registro de proponentes.

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

➢ **PERSPECTIVA FINANCIERA**

Analizando las empresas y los profesionales del sector de la construcción en nuestro país, podemos evidenciar el gran auge que ha mantenido este sector de la economía, gracias a las garantías y facilidades brindadas por el Estado. Todo lo anterior, nos garantiza la existencia de unas empresas y profesionales de la construcción, saludables financieramente, lo cual sumado a las exigencias de los procesos de selección son garantía de éxito para el proyecto.

En el sector de la construcción la lucha por la competitividad y la búsqueda de un desempeño eficaz y un desarrollo óptimo han hecho que este sector empresarial haya obtenido una expansión bastante significativa, manteniendo en estas empresas una disputa de costos e innovación de infraestructura.

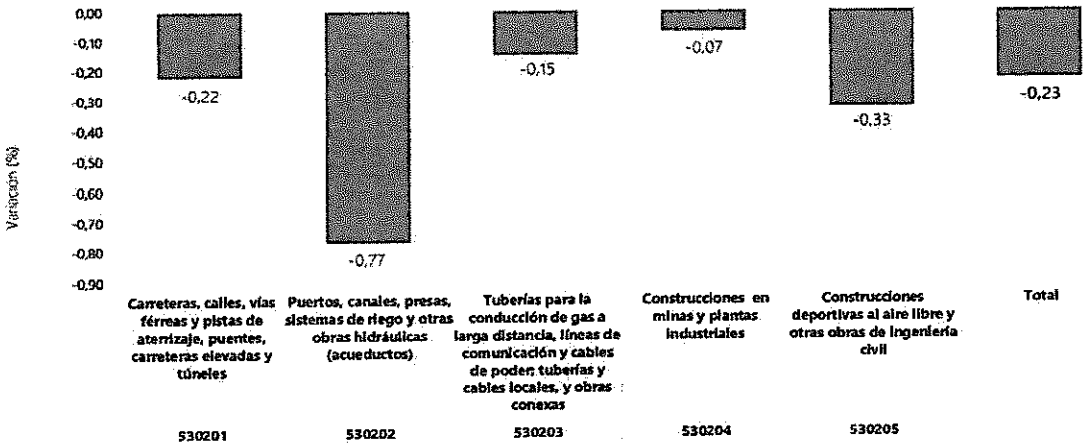
Según el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE en Colombia existen empresas relacionadas con el sector de la construcción, las cuales se dividen así: 23.044 de construcción de edificios residenciales, 4.598 de construcción de edificios no residenciales, 4.787 de construcción de carreteras y vías de ferrocarril, 3.586 de construcción de proyectos de servicio público, 36.972 de construcción de obras de ingeniería civiles, a esto se le suman el número significativo de constructores independientes que ofrecen sus servicios.

Los precios unitarios y el valor final de cada tipo de obra a ejecutar para el presente proceso de contratación se obtuvieron con fundamento en la base de Datos de Precios Unitarios de la Secretaría de Infraestructura con los ajustes correspondientes para la vigencia 2026 y así realizar la elaboración de todos los presupuestos de sus procesos de selección para contratos de obra pública, los cuales cumplen con las especificaciones técnicas requeridas para atender la necesidad que se pretende satisfacer con el presente proceso de selección.

Para efectos de contar con un valor aproximado de la inversión a realizar, la entidad tuvo en cuenta variables consideradas para calcular el presupuesto oficial, el cual se calculó teniendo en cuenta las cantidades de obra estimadas, la Mano de obra, suministro de materiales, transportes y el A.I.U. (Administración, Imprevistos, Utilidad), dentro del A.I.U se incluyen, entre otros, los siguientes impuestos que debe asumir el contratista: Contribución especial de seguridad; Industria y Comercio; Impuesto del 4x1000, Estampillas, garantías, gastos fiduciarios. Así mismo, dentro del presupuesto oficial se encuentran incluidos la totalidad de los impuestos, tasas y contribuciones.

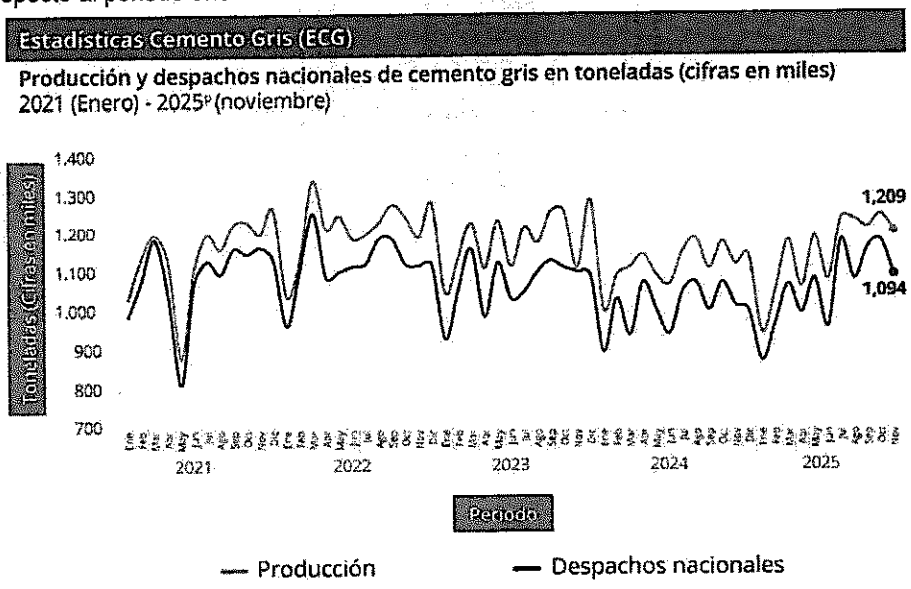
Costo de insumos y materiales de la construcción: En octubre de 2025, el Índice de Costos de la Construcción de Obras Civiles – (ICOCIV), registró una variación mensual de -0,23%, con respecto septiembre de 2025. Según tipos de construcción, los grupos Construcciones en minas y plantas industriales (-0,07%), Construcciones deportivas al aire libre y otras obras de ingeniería civil (-0,33%), Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas (-0,15%), Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos) (-0,77%) y carreteras calles vias férreas y pistas de aterrizaje, puentes carreteras elevadas y túneles (-0,22%).

Gráfico 1. Variación mensual del ICOCIV según agrupaciones CPC V 2.0 A.C.
Total nacional
Octubre 2025



Fuente: DANE, ICOCIV.

Producción de Cemento gris: En el período enero – noviembre 2025 la producción de cemento gris alcanzó los 12.677,4 miles de toneladas, presentando un aumento de 3,3% con relación al mismo periodo del año anterior. Los despachos al mercado nacional acumularon 11.654,5 miles de toneladas dando como resultado una variación positiva de 4,9% con respecto al periodo enero - noviembre 2024.



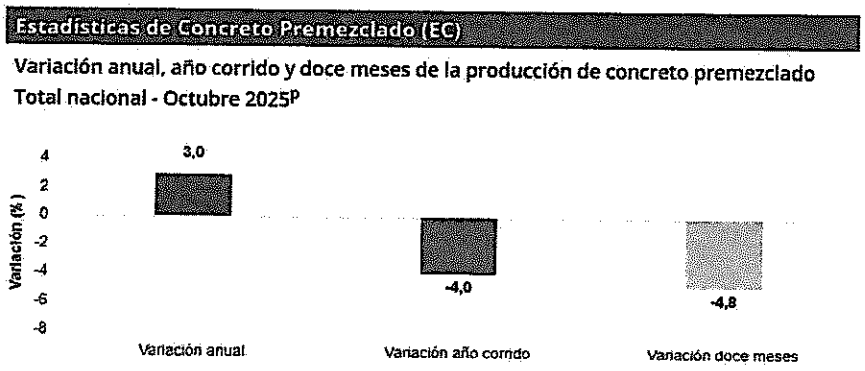
Fuente: DANE,ECG
P Cifras Provisionales

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

Producción de Concreto Premezclado

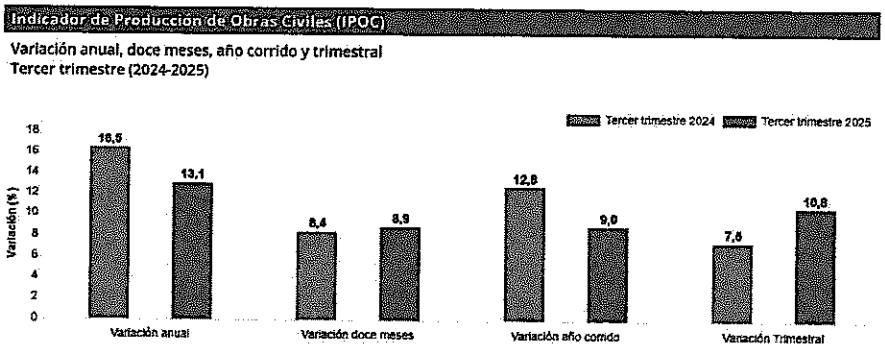
En lo corrido del año, la producción de concreto premezclado alcanzó los 6.298,0 miles de metros cúbicos, con una variación de -4,0% en comparación con lo registrado en el período enero – octubre de 2024, en el que se produjeron 6.558,0 miles de metros cúbicos.



Fuente: DANE, EC
P: Cifra provisional

Indicador de Producción de Obras Civiles

El crecimiento de 13,1% en la producción de las obras civiles a precios constantes con respecto al tercer trimestre de 2024, se explica por el comportamiento positivo en tres de los cinco grupos de obra: el grupo de carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes y carreteras elevadas y túneles registró un incremento en su producción anual de 14,8% y aportó 7,0 puntos porcentuales (p.p.) a la variación anual; el grupo de construcciones en minas y plantas industriales, presentó un aumento de 21,3% y sumó 4,8 p.p. a la variación anual a precios constantes, el grupo de instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil incrementó su producción en 21,8% y aportó 2,2 p.p. a la variación anual.



Fuente: DANE IPOC

Los precios unitarios y el valor final de cada tipo de obra a ejecutar para el presente proceso de contratación se obtuvieron con fundamento en la base de Datos de Precios Unitarios de la Secretaría de Infraestructura con los ajustes correspondientes para la vigencia 2025 y así realizar la elaboración de todos los presupuestos de sus procesos de selección para contratos de obra pública, los cuales cumplen con las especificaciones técnicas requeridas para atender la necesidad que se pretende satisfacer con el presente proceso de selección.

Para efectos de contar con un valor aproximado de la inversión a realizar, la entidad tuvo en cuenta variables consideradas para calcular el presupuesto oficial, el cual se calculó teniendo en cuenta las cantidades de obra estimadas, la Mano de obra, suministro de materiales, transportes y el A.I.U. (Administración, Imprevistos, Utilidad), dentro del A.I.U se incluyen, entre otros, los siguientes impuestos que debe asumir el contratista: Contribución especial de seguridad; Industria y Comercio; Impuesto del 4x1000, Estampillas, garantías, gastos fiduciarios. Así mismo, dentro del presupuesto oficial se encuentran incluidos la totalidad de los impuestos, tasas y contribuciones.

Código	CCE-EICP-FM-14

FORMULARIO 1
PRESUPUESTO - COSTO TOTAL

[Las Entidades Estatales deben usar el presente formulario para determinar el Presupuesto Oficial del Proceso de Contratación y solo pueden modificar o ajustar aquello que en este se permite expresamente]
[El presente formulario aplica para los procesos de contratación que tengan como forma de pago precios unitarios. Tratándose de otras modalidades de precio, la Entidad debe ajustarlo cuando corresponda a: precio global, llave en mano, administración delegada, reembolso de gastos o cualquier otra forma de precio.]

Adicionalmente, cuando el proceso de contratación es estructurado por precios unitarios, la Entidad debe aplicar las notas 1, 2 y 3 del presente formulario y las casillas de "Descripción", "Porcentaje" de la Administración, Imprevisto, Utilidad y total A.I.U. resaltadas en color amarillo. Tratándose de otras modalidades de precio, la Entidad puede o no configurar los mismos aspectos.

REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE BULEVARES EN LA CIUDAD DE MANIZALES, POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE

No.	ITEM DE PAGO	DESCRIPCION	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
		PRELIMINARES				
1	029.001	DEMOLICIÓN MECÁNICA DE ESTRUCTURAS DE CONCRETO HIDRÁULICO - INCLUYE CARGUE, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN	M3	1,00	$ 228.278,00	$ 228.278,00
2	029.007	DEMOLICIÓN DE ANDENES Y SARDINELES EN CONCRETO HIDRÁULICO - INCLUYE CARGUE A MANO, RETIRO Y DISPOSICIÓN EN BOTADERO	M3	1,00	$ 175.794,00	$ 175.794,00
3	002.001	EXCAVACIÓN EN ZANJA - MATERIAL COMÚN - 0.0 A 2.0 M	M3	1,00	$ 64.350,00	$ 64.350,00
4	001.059	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION TECHADO PROVISIONAL EN GUADUA Y PLÁSTICO	M2	1,00	$ 29.757,00	$ 29.757,00
		BASES				
5	023.008	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION AFIRMADO PARA ANDENES	M3	1,00	$ 175.714,00	$ 175.714,00
		CAPA RODADURA				
6	023.028	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION PAVIMENTO EN CONCRETO MR 42 HECHO EN OBRA	M3	1,00	$ 1.287.514,00	$ 1.287.514,00
7	023.037	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE ACELERANTE DE FRAGUADO Y RESISTENCIA PARA CONCRETO	KG	1,00	$ 35.886,00	$ 35.886,00

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

Código	CCE-EICP-FM-14

FORMULARIO 1
PRESUPUESTO - COSTO TOTAL

[Las Entidades Estatales deben usar el presente formulario para determinar el Presupuesto Oficial del Proceso de Contratación y solo pueden modificar o ajustar aquello que en este se permite expresamente]
[El presente formulario aplica para los procesos de contratación que tengan como forma de pago precios unitarios. Tratándose de otras modalidades de precio, la Entidad debe ajustarlo cuando corresponde a: precio global, llave en mano, administración delegada, reembolso de gastos o cualquier otra forma de precio.]

Adicionalmente, cuando el proceso de contratación es estructurado por precios unitarios, la Entidad debe aplicar las notas 1, 2 y 3 del presente formulario y las casillas de "Descripción", "Porcentaje" de la Administración, Imprevisto, Utilidad y total A.I.U. resaltadas en color amarillo. Tratándose de otras modalidades de precio, la Entidad puede o no configurar los mismos aspectos.

REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE BULEVARES EN LA CIUDAD DE MANIZALES, POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE

No.	ITEM DE PAGO	DESCRIPCION	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
		ANDENES Y SARDINELES				
8	032.346	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION BLOQUE BASE EN CEMENTO PLAQUETA ABUJARDADA GRIS 50 X 50 CM PEATONAL	M2	1,00	$ 250.811,00	$ 250.811,00
9	032.347	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION BLOQUE BASE EN CEMENTO PLAQUETA ABUJARDADA GRIS 50 X 50 CM VEHICULAR	M2	1,00	$ 346.021,00	$ 346.021,00
10	032.348	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION BLOQUE BASE EN CEMENTO PLAQUETA ABUJARDADA COLOR 50 X 50 CM PEATONAL	M2	1,00	$ 280.771,00	$ 280.771,00
11	032.349	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION BLOQUE BASE EN CEMENTO PLAQUETA ABUJARDADA COLOR 50 X 50 CM VEHICULAR	M2	1,00	$ 381.638,00	$ 381.638,00
12	021.084	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE ARENA PARA RESELLADO DE JUNTAS EN PLAQUETAS PREFABRICADAS EXISTENTES. INCLUYE COMPACTACIÓN. (NO APLICA PARA OBRAS NUEVAS)	M2	1,00	$ 14.797,00	$ 14.797,00
13	021.085	REINSTALACIÓN DE PLAQUETAS PREFABRICADAS PARA ANDENES. INCLUYE NIVELACIÓN, COMPACTACIÓN Y SELLO CON ARENA	M2	1,00	$ 32.421,00	$ 32.421,00
14	021.052	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION ANDEN CONCRETO 3000 PSI E= 0.08M. ACABADO: ESCOBIADO	M2	1,00	$ 139.353,00	$ 139.353,00
15	021.016	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION SARDINEL CHAFLANADO ANCHO = 20 CM H = ENTRE 17 Y 24 CM EN CONCRETO 3000 PSI	ML	1,00	$ 128.088,00	$ 128.088,00
16	033.122	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION DE RAMPAS Y BADOS PEATONALES CONCRETO PRODUCIDO EN OBRA 3000 PSI ACABADO: ESCOBIADO	M3	1,00	$ 1.268.153,00	$ 1.268.153,00
17	028.093	DESMONTE DE PLAQUETAS PREFRABRICADAS	M2	1,00	$ 1.893,00	$ 1.893,00
		CORTES Y SELLOS				
18	023.034	CORTE MECANIZADO DE PAVIMENTO A=5 MM PROFUNDIDAD UN TERCIO DEL ESPESOR	ML	1,00	$ 14.751,00	$ 14.751,00
19	023.036	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION SELLO DE JUNTA DE PAVIMENTO RIGIDO 5MM	ML	1,00	$ 14.687,00	$ 14.687,00
		ACERO				
20	005.001	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION MALLA ELECTROSOLDADA CUALQUIER REFERENCIA (INCLUYE ALAMBRE NEGRO, COLOCACIÓN Y TRASLAPO).	KG	1,00	$ 12.707,00	$ 12.707,00
21	005.112	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE ACERO DE REFUERZO FY = 60.000 PSI = 420 MPA (INCLUYE NALAMBRE NEGRO Y FIGURACIÓN)	KG	1,00	$ 11.236,00	$ 11.236,00
		VARIOS				
22	001.093	CORTE, REMOCIÓN Y CICATRIZACIÓN DE RAICES MENORES	UND	1,00	$ 43.610,00	$ 43.610,00

Código	CCE-EICP-FM-14

FORMULARIO 1
PRESUPUESTO - COSTO TOTAL

[Las Entidades Estatales deben usar el presente formulario para determinar el Presupuesto Oficial del Proceso de Contratación y solo pueden modificar o ajustar aquello que en este se permite expresamente]
[El presente formulario aplica para los procesos de contratación que tengan como forma de pago precios unitarios. Tratándose de otras modalidades de precio, la Entidad debe ajustarlo cuando corresponde a: precio global, llave en mano, administración delegada, reembolso de gastos o cualquier otra forma de precio.]

Adicionalmente, cuando el proceso de contratación es estructurado por precios unitarios, la Entidad debe aplicar las notas 1, 2 y 3 del presente formulario y las casillas de "Descripción", "Porcentaje" de la Administración, Imprevisto, Utilidad y total A.I.U. resaltadas en color amarillo. Tratándose de otras modalidades de precio, la Entidad puede o no configurar los mismos aspectos.

REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE BULEVARES EN LA CIUDAD DE MANIZALES, POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE

No.	ITEM DE PAGO	DESCRIPCION	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
23	002.089	RETIRO DE MATERIAL SOBRANTE EN VOLQUETA, CARGUE MANUAL, DISPOSICIÓN EN BOTADERO (HASTA 25 KM)	M3-Suelto	1,00	$ 62.507,00	$ 62.507,00
24	002.086	RETIRO DE MATERIAL SOBRANTE EN VOLQUETA, CARGUE MECANICO, DISPOSICIÓN EN BOTADERO (HASTA 25 KM)	M3-Suelto	1,00	$ 47.775,00	$ 47.775,00
25	030.002	JORNAL AYUDANTE	DIA	1,00	$ 146.913,00	$ 146.913,00
26	030.003	REGULADOR DE TRANSITO	DIA	1,00	$ 194.080,00	$ 194.080,00
27	001.084	TRANSPORTE POR DÍA LABORADO VEHÍCULO AUTOMOTOR TIPO CAMIONETA DE ESTACAS O SIMILAR. INCLUYE CONDUCTOR Y COMBUSTIBLE	DIA	1,00	$ 314.932,00	$ 314.932,00
28	001.049	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN CERRAMIENTO EN YUTE H= 2 M	ML	1,00	$ 22.031,00	$ 22.031,00

SUBTOTAL OBRAS (costo TOTAL)	**$ 5.726.468,00**
VALOR TOTAL	**$ 500.000.000,00**

	DESCRIPCION		PORCENTAJE
NOTA 1: Se debe tener en cuenta que el PRECIO UNITARIO incluye el valor de A.I.U.			
NOTA 2: Cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a 5 se aproximará por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a 5 se aproximará por defecto al número entero del peso.	**ADMINISTRACION**	**A=**	**31,95%**
NOTA 3: El A.I.U y su discriminación deben estar en porcentaje (%).	**IMPREVISTO**	**I=**	
NOTA 4: Siguiendo las recomendaciones de la Guía de Colombia Compra Eficiente, presentar la oferta	**UTILIDAD**	**U=**	**6,00%**
NOTA 5: Revisar el Formulario 1 de Presupuesto con sus decimales y tenerlos en cuenta para la presentación de la propuesta económica.	**TOTAL A.I.U**	**A.I.U.=**	**37,95%**

El municipio de Manizales a adelantado procesos con el mismo objeto en vigencias anteriores, contando con pluralidad de oferentes y cumplimiento en la ejecución de los contratos lo que permite prever que para el presente proceso se contara con oferentes suficientes

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

No contrato	OBJETO	VALOR
2109300892	MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA EN LOS CORREGIMIENTOS PANORAMA, AGROTURISTICO EL TABLAZO MANATIAL Y RIO BLANCO DE LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE MANIZALES PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE	$ 384.088.687
2601070149	MEJORAMIENTO DE ESPACIO PÚBLICO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE BULEVARES BARRIO LA ESTRELLA DE LA CIUDAD DE MANIZALES	$ 9.911.447.482
2505260702	MEJORAMIENTO DE ESPACIO PÚBLICO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE BULEVAR SOBRE LA CARRERA 20 ENTRE LAS CALLES 47 Y 51 EN EL BARRIO SAN JORGE DE LA CIUDAD DE MANIZALES	$ 4.131.776.400
2506060756	MEJORAMIENTO DE ESPACIO PÚBLICO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE BULEVAR SOBRE LA AVENIDA 12 DE OCTUBRE ENTRE LA CALLE 14 Y EL MONUMENTO A LOS COLONIZADORES EN EL BARRIO CHIPRE DE LA CIUDAD DE MANIZALES	$ 16.810.565.415

- **ANÁLISIS DE RIESGO:**

La Matriz de riesgos, incluye los riesgos que se pueden presentar durante la ejecución del Contrato. Esta matriz describe cada uno de los riesgos, la consecuencia de su ocurrencia, a quién se le asigna, cuál es el tratamiento en caso de ocurrencia y quién es el responsable del tratamiento, entre otros aspectos.

VER ANEXO MATRIZ 3 – MATRIZ DE RIESGOS.

Manizales, en el mes de Enero de 2026.

CLAUDIA MARCELA CARDONA MEJIA
Secretaria de Despacho
Secretaría de Infraestructura

HECTOR JOSE BARAHONA CHAPARRO
Profesional Universitario
Secretaría de Infraestructura

Proyectó componente técnico: ***John Jairo Zuluaga Giraldo****- Contratista Ingeniero- Secretaría de Infraestructura*